

# Impuesto del Seguro de Salud Nacional

~ AVISO ~

## ■ Seguro de Salud Nacional

Todas las personas deben inscribirse en un seguro de salud para poder recibir atención médica con tranquilidad en este país.

El Seguro de Salud Nacional es uno de los tipos de seguro y está disponible para las personas no inscritas en el seguro de salud de la empresa (seguro social), etcétera.

Al presentar su tarjeta de seguro de salud en el mostrador de una institución médica, podrá realizar solamente el pago del 30% (en principio, el 20% al tener más de 70 años) del valor de los gastos de la consulta médica, siendo que el 70% restante es sufragado gradualmente por todos los afiliados a través del impuesto del Seguro de Salud Nacional.

## ■ Impuesto del Seguro de Salud Nacional

Hay un miembro de vuestro grupo familiar inscrito en el Sistema de Seguro de Salud Nacional (*kokumin kenko hoken*) de la Prefectura Municipal de Ota.

El Impuesto del Seguro de Salud Nacional es tributado del Jefe de Familia, de los inscritos en este Seguro de Salud.

El Impuesto del Seguro de Salud Nacional es de suma importancia pues el Seguro de Salud Nacional es mantenido por este impuesto así que, asegúrese de realizar los pagos dentro del plazo establecido ahora, en el caso de estar en deuda existe la posibilidad de no poder renovar Visa.

Al tener dificultad de realizar el pago dentro de la fecha establecida, favor de comparecer sin falta a la Prefectura Municipal para realizar la consulta.

## ■ Forma de Pago:

- ① Débito automático a través de la cuenta Bancaria o de Correo (en esta opción será necesario tramitar primeramente la solicitud del débito automático a través del formulario correspondiente);
- ② Pago directo a través del talonario de este impuesto, en Tiendas de conveniencia, Bancos, en esta Prefectura, en los Centros Comunitarios (excepto el Centro *Ota Gyousei Center*) o en la ventanilla de los Service Center.
- ③ Pago sin efectivo "Cashless". (Para más información, entre en contacto con la División de Recolecta *Shunou-Ka*).

## ■ Informes: Prefectura Municipal de Ota

- ◆ **Referente a la Tributación:** (1.º piso / ventanilla 16)  
División del Seguro de Salud Nacional *Kokumin Kenko Hoken-Ka* ☎ 0276-47-1966
- ◆ **Referente a la Inscripción y Desligación:** (1.º piso / ventanilla 16)  
División del Seguro de Salud Nacional *Kokumin Kenko Hoken-Ka* ☎ 0276-47-1825
- ◆ **Referente al Pago:** (2.º piso / ventanilla 23)  
División de Recolecta *Shunou-Ka* ☎ 0276-47-1820